La Corte Superior del Condado Mason

Protocolos sobre la comparecencia en persona en la Corte

Se puede ver los procedimientos de la Corte Superior del Condado Mason en vivo mediante una computadora, teléfono inteligente (“smart phone”) o por una linea telefónca usando el proceso Zoom de la Corte Superior del Condado Mason. Las audiencias son disponibles a los que tiene Corte, sus abogados y el público en general. Favor de consultar con el sitio de la Corte Superior para más detalles sobre los horarios y el acceso.

Si la Corte haya autorizado una comparecencia en persona en su caso, las siguientes reglas aplican:

Si tiene algunas de las siguientes síntomas:

- Calentura
- Tos
- Dificultad para respirar

Favor de comunicarse con la Administración de la Corte marcando (360) 427-9670, ext. 348 para informarles de su condición. La Administración de la Corte le dará instrucciones para una audiencia apropiada por Zoom para poder comparecer. La Corte va a determinar cómo proceder con su caso en el momento de la audiencia por Zoom.

Todas las personas que asisten los procedimientos en la Corte en persona tiene que practicar el distanciamiento social, manteniendo una distancia de 6 pies entre ellos y todos los demás en la Corte siempre cuando sea posible. Todas las personas han de sentarse en las mismas áreas designadas. No se permite estar de pie mientras espera su audiencia en la Corte, a menos que sea aprobado por la Corte.

Todas las personas que asisten los procedimientos en la Corte han de poner mascarillas mientras que están en el local de la Corte. Cada persona tendrá que traer su propia mascarilla. Si alguien no tiene una mascarilla o manera de tapar la boca, uno será proporcionado. Hay un número limitado de mascarillas disponibles.

Se animan a todos que entren en la Corte a usar el desinfectante para las manos localizado fuera de la Corte y desinfectar las manos antes de entrar y al salir de la Corte.

[5/14/20 - se somete a cambios]